

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	TORRES Angel Domingo - 20136644875@cma.notificaciones
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 - SAN ISIDRO
Carátula:	ARENZON DAN ROGER C/ ARENZON JESSICA S/ DIVISION DE CONDOMINIO
Número de causa:	SI-22393-2015
Tipo de notificación:	EDICTO ELECTRONICO
Destinatarios:	20136644875@CMA.NOTIFICACIONES
Fecha notificación:	3/7/2026 09:28:55
Alta o disponibilidad	3/7/2026 09:29:01
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABARES Laura Noelia. — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/07/2026 09:28:56
Firmado por:	TORRES Angel Domingo. — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/07/2026 13:34:23

Edicto diario Sucesos. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, a cargo de la Dra Alicia Angela Orolani, Sec Única, a cargo de la Dra Nancy Hilda Gómez, sito en Ituzaingó 340, Piso 6° de San Isidro, Pcia de Bs As, comunica por tres días en los autos **"Arenzón Dan Roger c/Arenzón Jessica S/División de Condominio"** (Expte SI-22393-2015), que el Martillero Angel D Torres CSI 4010 subastará, conforme el procedimiento electrónico en la pág de la SCBA www.scba.gov.ar, **Subasta Pública Electrónica** (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble ubicado en calle Domingo de Acassuso N° 931, de la Ciudad de La Lucila, Partido de Vicente López- Provincia de Buenos Aires, Designación catastral: (Circunscripción VI - Sección H - Manzana 31 - Parcela 5 -Partida inmobiliaria 110-16800/2 - Matrícula 28495 de Vte López). Según última constatación del 10-03-2026, como de anteriores de fechas 14-12-2022 y 11-11-2024, el inmueble trata de una propiedad, constituida por dos viviendas individuales e independientes, ambas construidas en 3 niveles, separadas por un amplio patio y/o espacio guarda coches, depósito guarda enseres y fondo libre, con las siguientes comodidades: a.-) Vivienda vista de frente desde la vía pública, orientada a la izquierda hacia calle Hernán Wineberg. En planta baja se ingresa al mismo por su puerta de entrada independiente o portón del garaje (ambos ingresos clausurados), y mediante un hall de distribución se accede a un baño toilette, y un amplio estar con hogar, de espacio abierto y ventanales; encontrándose integrada la cocina comedor con salida al patio y fondo libre. En su segundo nivel (1° Piso) mediante escalera se ingresa a otro muy amplio ambiente, de grandes ventanales, baño, balcón lateral y escalera con salida al patio y fondo de planta baja. Como consecuencia de la rotura de una claraboya tragaluz se observan filtraciones de agua sobre la pared medianera y cielo raso cercano a la abertura de la escalera de acceso antes mencionada, producto de las lluvias, como asimismo caída de hojas y el ingreso de enredaderas de plantas vecinas. Finalmente mediante escalera caracol se accede al tercer nivel (2° Piso) o altillo a otra habitación, ésta con salida a un patio terraza. Esta vivienda demuestra un total estado de abandono, desorden absoluto y falta de mantenimiento y servicios esenciales inexistentes. b.-) Vivienda vista de frente desde la vía pública, orientada a la derecha hacia la calle Catamarca. Se ingresa al mismo por su puerta de entrada independiente que lleva el N° 931 observándose un pequeño patio y escalera hacia la segunda planta. Comenzando la recorrida por planta baja con acceso lateral desde el patio se ingresa a una cocina comedor, accediendo mediante un hall de distribución a un baño, y una habitación. Mediante escalera interna se accede a la segunda planta o segundo nivel (1° Piso) que consta de otro muy amplio ambiente con hogar, cocina integrada a éste, un baño y otra habitación hacia el fondo, con salida a un balcón terraza y escalera que desemboca al patio y fondo libre de planta baja. Finalmente mediante escalera de menores dimensiones se ingresa al tercer nivel (2° Piso) o altillo a otra habitación, ésta con salida a un patio terraza. Todo lo detallado conforme documental obrante en autos y material aportado totaliza una superficie cubierta de 444,30 mts2, construida sobre un lote de terreno cuyas dimensiones alcanzan los 465,31 mts2 (15 mts. de frente por 31 mts de fondo). Se adjuntan fotografías en el Portal además de las obrantes en autos que permiten un conocimiento del inmueble. Éste se encuentra ocupado por la Sra Jessica Arenzón con (DNI 17.423.560), en calidad de propietaria. **La Subasta Electrónica comenzará el día 11 de Septiembre de 2026 a las 8,30 hs y finalizará el día 24 de Septiembre de 2026 a las 8,30 hs**, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I Acordada 3604/12 de la SCBA **Exhibición 28 y 31 de Agosto de 2026 de 10.00 a 12.00 hs. Base U\$S 194.800.-** Seña 30 % Comisión 3 % por cada parte (Art 54 Ley 14.085), más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, y sellado de ley 1,20 %, que deberá adjuntar el adquirente al momento de la celebración de la audiencia de adjudicación. Se deberá abonar en dólares estadounidenses, o bien su equivalente en Pesos al tipo de cambio conocido como "dólar MEP" vigente al momento de concretarse el pago, a cualquiera de las cuentas de autos abierta en el Banco Provincia de Bs As (Suc Tribunales) según detalle: Cuenta Judicial en **PESOS :CUENTA N° 5099- 027-0943351/0 (Prop: 773822) CBU 0140136927509994335109 CUIT 30-70721665-0** y/o Cuenta judicial en **DOLARES: CUENTA N° 5099- 028-0005165/0 (Prop: 774105) CBU 0140136928509900516508 CUIT 30-70721665-0. Deudas y gastos:** Municipalidad de Vicente López \$ 8.215.081.- al 20/04/2026; Arba \$ 13.192.134,80.- al 21/04/26; AySA - sin deudas al 31/03/2026. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido, siendo a su cargo los gastos de inscripción, deberá además constituir domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas

las notificaciones que el Órgano conveniente. Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado con una antelación no menor a 3 días hábiles al inicio del remate digital. Se fija como último día de inscripción para participar en la subasta el día 8 de Septiembre de 2026 a las 8,30 hs (art 24 del anexo I -Ac. 3604/12 de la SCBA) debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura. Se admite la **compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compra venta**, debiendo en su caso comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad, conforme lo previsto por el art. 21 Ac.3604/12. Debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (arts 581 y 582 del CPCC)

Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% del monto de la base, o sea U\$S 9.740.- que para quien resulte en su oportunidad adjudicatario del bien, operará como parte integrante de la seña. **Audiencia de Adjudicación:** Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta. El adjudicatario deberá comparecer con el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código postor y documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña y la constancia de depósito del saldo de precio (Conf art 1059 CCCN y art 575 del CPCC y 38 Ac.3604/12 SCBA). El saldo de precio deberá ser abonado por quien resulte ganador al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art 581 del CPCC). **POSTOR REMISO:** Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho y el depósito de garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art.585 CPCC). En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Mayor información en el Tribunal citado o al Sr Martillero (15-4087-3351), San Isidro, a los días del mes de Julio de 2026.

Publíquese por el término tres días en el diario Sucesos de Vicente López.

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 4CE46F6L



231900647041221038

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	TORRES Angel Domingo - 20136644875@cma.notificaciones
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 - SAN ISIDRO
Carátula:	ARENZON DAN ROGER C/ ARENZON JESSICA S/ DIVISION DE CONDOMINIO
Número de causa:	SI-22393-2015
Tipo de notificación:	EDICTO ELECTRONICO
Destinatarios:	20136644875@CMA.NOTIFICACIONES
Fecha notificación:	17/07/2026 10:41:53
Alta o disponibilidad	17/7/2026 10:41:59
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABARES Laura Noelia. — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/07/2026 10:41:58
Firmado por:	TABARES Laura Noelia. — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/07/2026 10:41:56 TORRES Angel Domingo. — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/07/2026 10:21:52

Edicto rectificatorio Diario Sucesos. Por 3 días. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, a cargo de la Dra Alicia Angela Ortolani, Sec Única, a cargo de la Dra Nancy Hilda Gómez, en los autos "**Arenzón Dan Roger c/Arenzón Jessica S/División de Condominio**" (Expte SI-22393-2015), pone en conocimiento que se dispuso ampliar las publicaciones realizadas entre el 6-7-2026 y el 8-7-2026, haciendo saber que, siendo que la base de la subasta asciende a la suma de USD 194.800 (ver proveído de fecha 5/9/2025), se fija como depósito en garantía la suma de USD 9.740 (nueve mil setecientos cuarenta dólares estadounidenses). Fijándose asimismo la audiencia de adjudicación para el día 8 de Octubre de 2026 a las 12,30 hs (art 38 de la Ac 3604 de la SCBA). San Isidro, 17 de Julio de 2026.

Publíquese por el término de 3 días en el Diario Sucesos de Vicente López.

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: AR69A4YD



24920004704533973